RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 008- 2017 – MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de enero del 2017.

VISTO:

El Informe Nº 004–2016–MDJN-CLO, de fecha 28 de diciembre del 2016, proveniente de la Comisión de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, remite el informe de liquidación final de Obra: **"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en los Anexos de Rumichaca, Rumichaca Baja, Santo Domingo de Muyurina, San Miguel de Ayacucho y Yacucuica, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga- Ayacucho"**

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N°28607, Ley de Reforma Constitucional del Artículo 194°en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 2772, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43°; de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que las liquidaciones deben enmarcarse dentro del procedimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley N°28708, y la Resolución N°195-88-CG, Normas que regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa de Contraloría General de la República y la Ley N°27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que con Carta N°005-2016-RHC/SUPERVISOR, de fecha 04 de noviembre del 2016, el Supervisor del Estudio de Pre Inversión a nivel del perfil del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en los Anexos de Rumichaca, Rumichaca Baja, Santo Domingo de Muyurina, San Miguel de Ayacucho y Yacucuica, Distrito de Jesús Nazareno-Huamanga- Ayacucho", solicita la aprobación de liquidación técnica y económica de estudio de pre inversión del proyecto en referencia;

Que, la comisión de liquidación de obras aprobado con Resolución de Alcaldía N° 192-2016-MDJN/A, con fecha 23 de agosto del 2016; remiten el expediente de liquidación final del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: " **Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en los Anexos de Rumichaca, Rumichaca Baja, Santo Domingo de Muyurina, San Miguel de Ayacucho y Yacucuica, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga-Ayacucho"**, solicitando se apruebe mediante acto resolutivo;

En mérito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas el artículo 20° numeral 6 de la ley Orgánica de municipalidades N° 27972, y normativa establecida en la Ley Contrataciones del Estado .

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO :" MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS ANEXOS DE RUMICHACA, RUMICHACA BAJA, SANTO DOMINGO DE MUYURINA, SAN MIGUEL DE AYACUCHO Y YACUCUICA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO- HUAMANGA-AYACUCHO"

CÓDIGO DEL CONVENIO : 165-2015-II-FONIPREL

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

FINANCIAMIENTO : **S/101,906.00** FONIPREL

S/. 5,364.00 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

UBICACIÓN : DISTRITO DE JESÚS NAZARENO

PLAZO DE FORMULACIÓN : 60 DIAS HÁBILES.

CONSULTOR : ING. TEODORO MANUEL HUAMANCUSI QUISPE, CIP N°53548

SUPERVISION : ING. ROLANDO ANANCUSI CÓRDOVA, CIP N°144144

2. PARTIDAS REALMENTE EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
01.	ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO	1

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO POR FUENTE (S/.)	
	COSTO TOTAL PROGRAMADO	MONTO DE EJECUCIÓN ACUMULADO
FONIPREL	101,906	101,906
GGRR/GGLL	5,364	5,364
COSTO TOTAL	**107,270**	**107,270**

DESCRIPCIÓN DE PAGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	18 Canon sobrecanon, rentas de aduanas, regalias y part.		
	E- PART. FONIPREL	P- Regalias mineras MDJN	S/.
1er PAGO DE CONSULTORÍA	27,105.00	0.00	27,105.00
2do PAGO DE CONSULTORÍA	36,140.00	0.00	36,140.00
3er PAGO DE CONSULTORÍA	27,105.00	0.00	27,105.00
PAGO DE SUPERVISIÓN	11,556.00	5,364.00	16,920.00
PAGO TOTAL	***101,906.00***	***5,364.00***	***107,270.00***

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Saneamiento Básico en los Anexos de Rumichaca, Rumichaca Baja, Santo Domingo de Muyurina, San Miguel de Ayacucho y Yacucuica, Distrito de Jesús Nazareno- Huamanga- Ayacucho", ejecutada por la modalidad de administración directa, con un monto total de S/. 107,270.00 ciento siete mil doscientos setenta con 00/100 Soles, de acuerdo a la liquidación efectuada por la Comisión de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de la presente resolución ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría Nº 195 – 88 – CG.

ARTÍCULO 3º. TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL MALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE